



Consejo de Derechos Humanos

Décimo período de sesiones

Resolución 10/28. Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos

El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando su resolución 6/10 de 28 de septiembre de 2007, en la que pidió al Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos que preparara un proyecto de declaración sobre educación y formación en materia de derechos humanos y lo sometiera a su consideración,

Teniendo presentes y valorando los esfuerzos realizados al respecto por la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como por otras partes interesadas, como los educadores y las organizaciones no gubernamentales,

Destacando en particular el papel que cabe a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la promoción de la educación en derechos humanos,

Celebrando el interés expresado por gran número de partes interesadas en sus respuestas al cuestionario preparado por el Comité Asesor para recabar sus opiniones y aportaciones sobre los posibles elementos del contenido del proyecto de declaración sobre educación y formación en materia de derechos humanos,

Acogiendo con satisfacción el informe sobre la marcha del proyecto de declaración sobre educación y formación en materia de derechos humanos presentado al Consejo por el Comité en el actual período de sesiones,

1. *Insta* a todas las partes interesadas que todavía no lo hayan hecho a que presenten sus respuestas al cuestionario preparado por el Comité Asesor sobre los posibles elementos del contenido de la declaración y tengan en cuenta los instrumentos pertinentes ya existentes;

2. *Celebra* la iniciativa de la Plataforma para la educación y la formación en materia de derechos humanos de organizar un seminario, que cuente con la participación de expertos y de especialistas, así como con la asistencia y los conocimientos especializados de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos y todas las partes interesadas, a fin de promover la reflexión sobre los elementos que debe incluir el proyecto de declaración;

3. *Pide* al Comité Asesor que le presente su proyecto de declaración sobre educación y formación en materia de derechos humanos para examinarlo en su 13º período de sesiones.

*45.ª sesión
27 de marzo de 2009*

[Aprobada sin votación.]
